



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
2019

7 MAR 2019

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N°10/96 y N°158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto N°366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **MARZO** de 2019, a fin de cubrir las necesidades de apoyo Docente y No Docente;

Que la Secretaría de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 16 suficientes para atender la erogación que se trata:

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ART. 1º: Aprobar el pago, con haberes del mes de **MARZO/19** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de Horas Extras Mes Febrero/19, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No docente autorizado a realizarlas:

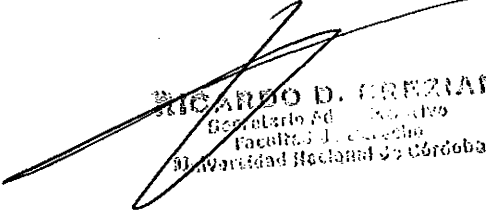
- **SERGIO TORRES** (41518) (105) por 40 horas mes **FEBRERO/19** a 50%, total PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO C/90/100 (\$18.565,90) Área Administrativa.
- **SILVIA TOBARES** (44262) (107) por 43 horas mes **FEBRERO/19** a 100%, total PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS C/29/100 (\$24.376,29), Área Administrativa.
- **MASSA AGUSTINA** (50741) (607) por 8 horas mes **FEBRERO/19** a 50%, total PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA C/38/100 (\$2.460,38), Área Administrativa.

- ANSALDI MATIAS (80395) (104) por 8 horas mes FEBRERO/19 a 50%, total PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS C/40/100 (\$4.922,40), Área Administrativa.
- POLITANO ANDRES (38483) (103) por 6 horas mes FEBRERO/19 A 50%, total PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO C/97/100 (\$4.301,97), Área Administrativa.

ART. 2º: Aprobar el pago, con haberes del mes de MARZO/19 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de ASIGNACION COMPLEMENTARIA DOCENTE (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal docente autorizado a realizarlas:

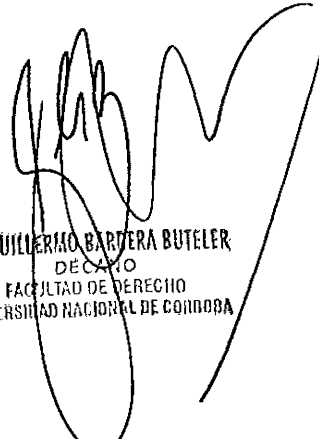
- SALAS GRACIELA (18283) PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), cuota 8 de Dirección en Diplomatura Diplomacia Contemporánea y honorarios por clases en Doctorado de alumnos extranjeros.
- MINI EMMA (31165) PESOS NOVECIENTOS (\$90), honorarios por Clases y Coordinación Cuota 8 en Diplomacia Contemporánea.
- PALAZZO JOSE LUIS (19750) PESOS SEIS MIL (\$6000), honorarios por clases en Doctorado de alumnos extranjeros.
- MONTERO JORGE (20560) PESOS SEIS MIL (\$6000), honorarios por clases en Doctorado de alumnos extranjeros.
- BARBARA JORGE (16199) PESOS SEIS MIL (\$6000), honorarios por clases en Doctorado de alumnos extranjeros.
- BARRERA BUTELER GUILLERMO (24911) PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200), honorarios por clases y tribunal de admisión de Doctorado de alumnos extranjeros.
- GARCIA DE SOLAVAGIONE ALICIA (42635) PESOS SEIS MIL (\$6000), honorarios por clases en Doctorado de alumnos extranjeros.
- PARMIGIANI DE BARBARA MIRYAM (16201) PESOS SEISCIENTOS (\$600), honorarios por tribunal de admisión de Doctorado de alumnos extranjeros.
- DESPOUY PEDRO (38826) PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$6.200). Dirección y clases en Derecho de Gestión Deportiva.
- DELGADO JUAN MANUEL (37341) PESOS CUATROCIENTOS (\$400), clases en Diplomatura de Derecho Comercial.
- ALVAREZ SILVINA (41537) PESOS MIL CINCUENTA (\$1.050), clases en Diplomatura en Derecho Municipal.
- MARQUEZ JOSE FERNANDO (36613) PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800), honorarios por tribunal evaluador de tesis.

ART.3º: Protocolicese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho. Oportunamente Archívese. –


RICARDO D. GREZIAN
 Secretario Adjunto
 Facultad de Derecho
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

169


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA